

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de informe	Preliminar () Final (X)	Fecha de emisión	30	01	2024
Dirección, Proceso y/o Proyecto Auditado	Todos los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.				
Título de la actividad	Seguimiento planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General De La República con corte a 31 de diciembre de 2023.				
Objetivo	Evaluar el avance y cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento institucional propuesto por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para subsanar los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República.				
Alcance	Planes de mejoramiento con actividades en ejecución entre 01 de julio al 31 de diciembre del 2023.				
Limitaciones	No se presentaron limitaciones que afectaran el alcance del seguimiento.				

2. CRITERIOS

- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Resolución 0064 de octubre 04 de 2023, de la Contraloría General de la República – Capítulo VI Planes de Mejoramiento, artículo 38 “*DEFINICIÓN. Es el instrumento que contiene la información del conjunto de las acciones correctivas, y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de vigilancia y control fiscal o entidad territorial, en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos, identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio de una actuación fiscal.*”
- Circular 015 de septiembre 30 de 2020, de la Contraloría General de la República “*Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.*”

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

3. METODOLOGÍA

En el seguimiento mensual a las actividades formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se evalúan los documentos soporte entregados por los diferentes procesos responsables de la ejecución de dichas actividades, donde son organizados y custodiados en la carpeta compartida de la Oficina.

ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR					
RESUMEN TOTAL HALLAZGOS, ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
TOTAL PM VIGENTES	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	% EJECUTADO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
17	311	264	84,89%	47	15,11%

A 31 de diciembre de 2023 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contaba con 17 planes de mejoramiento vigentes con un total de 311 actividades planteadas las cuales 264 han sido ejecutadas, representadas en un 84.89% y 47 pendientes por ejecutar representadas en 15.11%.

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR								
TOTAL HALLAZGOS, ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023								
No.	PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENTES	TOTAL DE HALLAZGOS DEL P.M.	TOTAL DE ACTIVIDADES DEL P.M.	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES POR CUMPLIR	% AVANCE CUMPLIMIENTO PM	FECHA DE SUSCRIPCION PM	FECHA DE TERMINACION PM
1	Desarrollo Rural Con Equidad - DRE-AIS LEC Vig. 2007 - 2010	18	35	32	3	91,4%	20/01/2012	30/06/2024
2	Desarrollo Rural Con Equidad - DRE-AIS Incentivo a la Capitalización Rural - ICR Vig. 2007 - 2010	14	24	23	1	95,8%	20/03/2012	30/06/2024
3	Proyecto Sistema De Información - PSI Vig. 2011	19	25	24	1	96,0%	23/01/2013	30/06/2024
4	Madr - DRE Vig. 2012 y Junio 2013	44	76	74	2	97,4%	11/02/2014	30/06/2024
5	Denuncia 2017-126156-82111-D. Conv. 20150931 - Fundapacifico	2	8	7	1	87,5%	1/06/2020	30/06/2024
6	Auditoria De Cumplimiento Evaluación Y Seguimiento A Recursos FOME-MADR	14	40	38	2	95,0%	29/09/2021	30/06/2024
7	Fondo De Estabilización De Precios Para Los Azucares Centrifugados-FEPA	2	4	3	1	75,0%	28/07/2021	28/02/2024
8	Financiera Vigencia. 2021	16	41	40	1	97,6%	1/08/2022	30/06/2024
9	Fondo Nacional De La Porcicultura – FNP Vig. 2021	1	1	0	1	0,0%	6/03/2023	31/01/2024
10	Corporacion Colombiana Internacional – CCI Vig. 2020 – 2021	3	3	0	3	0,0%	24/01/2023	31/01/2024
11	Fondo Nacional Del Café - (FONC)	1	1	0	1	0,0%	22/03/2023	28/02/2024
12	Fondo De Fomento Panelero Vigencias 2020-2021	1	1	0	1	0,0%	22/03/2023	28/02/2024
13	FENALCE - Fondos De Fomento Cereales, Leguminosas Y Frijol	1	1	0	1	0,0%	22/03/2023	28/02/2024
14	Fedecacao Vig. 2020 - 2021	1	1	0	1	0,0%	17/03/2023	28/02/2024
15	Financiera Vigencia 2022	14	38	23	15	60,5%	1/07/2023	1/09/2024
16	FNHortifruticola - Contrato 20200493 Vig. 2021-2022	2	2	0	2	0,0%	1/07/2023	30/05/2024
17	Ordenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 DE 2017	5	10	0	10	0,0%	15/12/2023	30/12/2024
	TOTAL HALLAZGOS Y METAS ACTUALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	158	311	264	47			

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

Las 17 auditorías realizadas por la Contraloría General de la República son:

1. Desarrollo Rural con Equidad - DRE-AIS LEC Vigencias. 2007 – 2010:

La auditoría arrojó 18 hallazgos segregados en 35 actividades de las cuales 32 han sido eficaces y representadas en un avance del 91.4%. Este plan de mejoramiento presenta 3 actividades en ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico. Se suscribió en la vigencia 2012 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo N°1 Línea Base y Matriz de Distribución Regional. El artículo 7 Ley 1133/07 ordenó realizar una caracterización del sector para determinar la situación de los productores agropecuarios. el artículo 3 parágrafo 3 de la misma Ley ordena la elaboración de una Matriz de Distribución...NO se realizó oportunamente	Situaciones que denotan deficiencias en la planeación del Programa	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato
LEC Hallazgo N° 2 - Evaluación del Programa El artículo 7 Ley 1133/2007: preceptúa "... El Ministerio contratará cada 2 años o antes si lo estima conveniente una evaluación externa con una entidad independiente y de reconocida idoneidad para evaluar los resultados en la ejecución del programa previsto en la presente ley...lo cual no se cumplió	Lo anterior debido a la falta de control sobre las obligaciones impuestas por la Ley	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato
LEC Hallazgo N°18 - Indicadores de Gestión Econometría en su estudio de Línea Base año 2008, propuso el montaje de un sistema de seguimiento y una batería de indicadores de referencia, para los cuatro instrumentos analizados. Sin embargo, como lo señaló Econometría en el estudio de impacto realizado en el año 2010, aun no se ha estructurado dicho Sistema..."	Falta de control, seguimiento y monitoreo por parte del MADR a las recomendaciones de la firma Econometría.	Se revisaron los indicadores propuestos por Econometría - Fedesarrollo y las sugerencias que aplican fueron incluidas en la formulación de indicadores del sistema de seguimiento a proyectos de inversión y gestión. Durante 2012 se contratará la segunda evaluación del Programa para lo cual se definiran los indicadores que deberan ser analizados.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato

2. Desarrollo Rural con Equidad - DRE – AIS - Incentivo a la Capitalización Rural - ICR Vigencias. 2007 – 2010:

La auditoría arrojó 14 hallazgos segregados en 24 actividades de las cuales 23 han sido eficaces y representadas en un avance del 95.8%. Este plan de mejoramiento presenta 1 actividad en ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico. Se suscribió en la vigencia 2012 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo 12 La Ley 1133 del 9 -01-07 Por medio de la cual se crea e implementa el programa AIS en su artículo 7 señalaAl inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios.	Deficiente planeacion al inicio del Programa AIS	En el año 2010 se contrató la primera Evaluación de Impacto del Programa AIS. En cumplimiento de la Ley, se contratará en el año 2012 la segunda evaluación del Programa.	Contratar la evaluación de resultados del Programa AIS	Contrato

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

3. Proyecto Sistema de Información - PSI Vigencia. 2011:

La auditoría arrojó 19 hallazgos segregados en 25 actividades de las cuales 24 han sido eficaces y representadas en un avance del 96.0%. Este plan de mejoramiento presenta 1 actividad en ejecución, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva. Se suscribió en la vigencia 2013 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo 1 El MADR ha incumplido con lo establecido en el clausulado de los convenios 056, 073, 074, 075, 077 y 078, en cuanto al término para realizar la liquidación de los mismos, 4 meses, debido a falta de control y seguimiento	Lo anterior debido a falta de control y seguimiento	Liquidar los convenios y/o contratos	Elaborar acta de cierre de conformidad con el formato N° F24-PR-GPC-01 CONSTANCIA DE CIERRE Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Elaborar acta de cierre

4. MADR - DRE Vigencia 2012 y junio 2013:

La auditoría arrojó 44 hallazgos segregados en 76 actividades de las cuales 74 han sido eficaces y representadas en un avance del 97.4%. Este plan de mejoramiento presenta 2 actividades en ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico. Se suscribió en la vigencia 2014 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Licitación y asignar el contrato de consultoría.	Contrato
Evaluación del programa AIS Incumplimiento del artículo 7 de la ley 1133 de 2007. Al inicio del programa se establecerá una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios. El MADR contratará cada dos (2) años o antes una evaluación externa con una entidad independiente e idónea para evaluar los resultados en la ejecución del programa.	Incumplimiento normativo del precepto señalado, debido a la falta de oportunidad de la contratación del MADR para satisfacer el requerimiento legal así como a debilidades en la planeación contractual.	Agilizar la licitación y contratación del consultor que realizará la evaluación del programa. Elaborar una línea base que soporte las evaluaciones futuras.	Realizar la evaluación y la línea base	Informe

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

5. Denuncia 2017-126156-82111-D. Convenio. 20150931 – FUNDAPACIFICO

La auditoría arrojó 2 hallazgos segregados en 8 actividades de las cuales 7 han sido eficaces y representadas en un avance del 87.5%. Este plan de mejoramiento presenta 1 actividad en ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico. Se suscribió en la vigencia 2020 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
HALLAZGO No. 1 Facturación IVA, Requisitos Facturas del Contrato No. 2015-099 (traslado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Del análisis de la información suministrada, respecto de las facturas números 17475, 17476 y 17477 .	Respecto a las facturas que no cuentan con las firmas de quien recibió y la fecha de recibo de mercancías a satisfacción. La supervisión de los convenios derivados so responsabilidad del convenio Marco, en este caso el suscrito entre FUNDAPACIFICO y LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A., cláusula que establece que la Vigilancia y control la ejercerá FUNDAPACIFICO.	Realizar Seguimiento de supervisión financiera de los convenios que se firmarán a futuro, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR.	Después que el cooperante presente su propuesta, presentar a la oficina de TICs del Ministerio los listados de beneficiarios, en las plantillas dispuestas para tal fin, para su revisión y validación definitiva.	Los documentos que deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión del MADR y en las fechas establecidas en los contratos futuros.

6. Auditoria de cumplimiento evaluación y seguimiento a recursos FOME- MADR:

La auditoría arrojó 14 hallazgos segregados en 40 actividades de las cuales 38 han sido eficaces y representadas en un avance del 95.0%. Este plan de mejoramiento presenta 2 actividades en ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico. Se suscribió en la vigencia 2021 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Debilidades en la Planeación para el "Plan de Reactivación Económica para el Sector Agropecuario"	Debido a que el MADR no contó con elementos técnicos suficientes y actualizados para trazar un plan de emergencia agropecuaria, ocasionado por efectos del COVID - 19	Actualizar las bases de datos con las plataformas establecidas por el MADR que permiten la sistematización de la información contenida en las mismas.	1. identificar cuales son las bases existentes que requieren actualización, y establecer el procedimiento para migrar la información del MADR a la Plataforma de Mi Registro Rural.	Actas de información y seguimiento
Bases de Datos programas FOME	Fortalecer la información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural.	Reglamentar, socializar, apropiar y coordinar el uso de "Mi Registro Rural" como única herramienta para la caracterización y consolidación de la información de beneficiarios de la Oferta Institucional de MADR	Incorporar en las obligaciones contractuales de los operadores de los programas del MADR, la entrega de información de los beneficiarios conforme a la herramienta "Mi Registro Rural" y/o a los parametros establecidos en Artículo 2.2.3.1.2 Principios rectores del SEN	Estudios previos

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

7. Fondo de estabilización de precios para los azucares centrifugados-FEPA:

La auditoría arrojó 2 hallazgos segregados en 4 actividades de las cuales 3 han sido eficaces y representadas en un avance del 75.0%. Este plan de mejoramiento presenta 1 actividad en ejecución, bajo la responsabilidad de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales. Se suscribió en la vigencia 2021 presentando recurrentes prorrogas para darle el cumplimiento. Se sugiere evaluar nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
MEDIOS DEMOCRATICOS	Se estableció que no hay una reglamentación acerca de los medios democráticos de elección de miembros de juntas directivas de los fondos que manejen recursos parafiscales.	Expedir el acto administrativo de elección democrática de miembros de los fondos.	Expedir acto administrativo.	Acto administrativo.

8. Financiera Vigencia 2021:

La auditoría arrojó 16 hallazgos segregados en 41 actividades de las cuales 40 han sido eficaces y representadas en un avance del 97.6%. Este plan de mejoramiento presenta 1 actividad en ejecución, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica. Se suscribió en la vigencia 2022 dando cumplimiento oportuno a todas las actividades planteadas.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo No. 1 - Recursos Entregados en Administración - Otros Convenios 2005 a 2018 (Administrativo)	Falta de gestión eficiente para la liquidación de convenios y contratos, devolución de recursos no ejecutados y reintegro al Tesoro Nacional, que permitan la legalización de la ejecución financiera de los recursos que aparecen en la cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración.	Presentar informe trimestral sobre el estado actual de los procesos judiciales que se adelantan en la Oficina Asesora Jurídica relacionados con los convenios y contratos suscritos por el MADR.	Remitir al Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MADR, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del trimestre, informe sobre el estado actual de los procesos judiciales que se adelantan en la Oficina Asesora Jurídica relacionados con los convenios y contratos suscritos por el MADR.	Informe
Hallazgo No. 1 - Recursos Entregados en Administración - Otros Convenios 2005 a 2018 (Administrativo)	Atraso importante en la legalización de la ejecución financiera de estos recursos y en los trámites de liquidación, por cuanto se encuentran vencidos los plazos de ejecución, sin que se observe una eficaz y eficiente gestión por parte del Ministerio para determinar los recursos a legalizar y/o las proporciones a ser devueltas al Tesoro Nacional - Convenio 2011074	Recuperar el saldo contable que presenta el convenio 2011074	Elaborar memorando dirigido a la OAJ con el fin de solicitar concepto jurídico o una alternativa jurídica para proceder a recuperar el saldo contable que presenta el convenio 2011074 y de esta manera lograr el saneamiento de los estados financieros del MADR.	Elaboración de memorando

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura
		Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

9. Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP Vigencia. 2021

La auditoría arrojó 1 hallazgo segregado en 1 actividad que se encuentra en ejecución para dar cumplimiento el 31 de enero de 2024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas.

10. Corporación Colombiana Internacional – CCI Vigencias. 2020 – 2021

La auditoría arrojó 3 hallazgos segregados en 3 actividades que se encuentran en ejecución para dar cumplimiento el 31 de enero de 2024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Contrato 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional – Duración de contrato	Deficiencias en planeación y seguimiento por parte del Ministerio, que ocasionó problemas en el cumplimiento de las metas a corto plazo, aunadas a la débil supervisión. Lo que genera la toma de decisiones que traen como consecuencia, la no ejecución durante años y el incremento de la deuda proveniente del préstamo, sumado al eventual riesgo jurídico con el contratista y terceros	Realizar la terminación y posterior liquidación del contrato 2013-286	Radicar al Grupo de contratos la solicitud de liquidación del contrato 2013-286	Documento de solicitud de liquidación
Coherencia Planes de Desarrollo	De la evaluación realizada al cumplimiento sobre el contenido de las disposiciones y la ejecución del contrato se evidenció, que no se llevaron a cabo las modificaciones contractuales respectivas, relacionadas con la adecuación a los nuevos propósitos nacionales y objetivos de política pública de los nuevos gobiernos, surgidos con la expedición de los nuevos Planes de Desarrollo	Realizar la terminación y posterior liquidación del contrato 2013-286.	Radicar al Grupo de contratos la solicitud de liquidación del contrato 2013-286	Documento de solicitud de liquidación
Supervisión – Cumplimiento cláusula de Supervisión	Falta de control por parte de los supervisores designados o delegados como apoyo a la supervisión. Esto debido a la forma de vinculación de cada uno de los supervisores. Actuaciones que generan incertidumbre respecto de quien avala dichos informes, omitiendo el cumplimiento de la ley y lo principios señalados como criterios	En los terminos de referencia o estudios previos especificar en su acapite respectivo quien ejercera la supervisión	documento de estudios previos	estudios previos

11. Fondo nacional del Café - (FoNC)

La auditoría arrojó 1 hallazgo segregado en 1 actividad que se encuentra en ejecución para dar cumplimiento el 28 de febrero de 2.024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
HALLAZGO 02. Mecanismo de control externo al recaudo de la contribución cafetera, responsabilidad del MADR (D1)	No se evidencia que la responsabilidad del MADR de verificar el recaudo de las cuotas parafiscales del Fondo Nacional del Café sea competencia de una entidad diferente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como sí lo hace expresamente el Decreto 1071 de 2015 en su artículo 2.10.1.2.1.	En actas se delimitar las competencias y las atribuciones del MADR sobre los mecanismos de control externos frente al Fondo Nacional del Café y se incluirán en el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Mesas de trabajo definidas con OAJ, Asesor del Ministro y equipo de la DCAF	ACTAS /3

12. Fondo de Fomento Panelero Vigencias 2020-2021

La auditoría arrojó 1 hallazgo segregado en 1 actividad que se encuentra en ejecución para dar cumplimiento el 28 de febrero de 2024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo No. 23. Supervisión MADR contrato de Administración 049 de 2003 y sus modificatorios (A) (D15)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa a la aprobación de los presupuestos y a la ejecución de los programas y proyectos	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar el control y seguimiento que realiza el Ministerio frente al recaudo y la inversión de los recursos de los Fondos Parafiscales.	Procedimiento ajustado

13. FENALCE - Fondos de Fomento Cereales, Leguminosas y Frijol Soya

La auditoría arrojó 1 hallazgo segregado en 1 actividad que se encuentra en ejecución para dar cumplimiento el 28 de febrero de 2024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo No. 11. Seguimiento a Liquidación de las Cuotas de Fomento de Cereales, de Leguminosas y de Frijol Soya por parte del MADR (A- D7)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa a la aprobación de los presupuestos y a la ejecución de los programas y proyectos	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar el control y seguimiento que realiza el Ministerio frente al recaudo y la inversión de los recursos de los Fondos Parafiscales.	Procedimiento ajustado

14. FEDECACAO Vigencias. 2020 – 2021

La auditoría arrojó 1 hallazgo segregado en 1 actividad que se encuentra en ejecución para dar cumplimiento el 28 de febrero de 2024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo No. 9. Seguimiento administrativo y supervisión del MADR a los recursos del Fondo Nacional del Cacao (A - D2)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa a la aprobación de los presupuestos y a la ejecución de los programas y proyectos	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar el control y seguimiento que realiza el Ministerio frente al recaudo y la inversión de los recursos de los Fondos Parafiscales.	Procedimiento ajustado

15. Financiera Vigencia 2022

La auditoría arrojó 14 hallazgos segregados en 38 actividades de las cuales 23 han sido eficaces y representadas en un avance del 60.5%. Este plan de mejoramiento presenta 15 actividades en ejecución para dar cumplimiento encontrándose bajo la responsabilidad de la Subdirección Financiera, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico, Dirección Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, el Grupo de Entidades Liquidadas y el Grupo de Talento Humano, dando cumplimiento oportuno a todas las actividades planteadas.

	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02	
	Control interno a la gestión	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión		Versión: 11
				Fecha Emisión: 11-12-2023

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo No. 2. Otras Cuentas por Cobrar por operaciones sin solicitud del PAC. Registradas contablemente como "reserva inducida" al cierre de la vigencia.	Solicitud extemporánea de PAC para cubrir los pagos del valor constituido como "reserva inducida".	Hacer seguimiento y control del PAC solicitado a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con las cuentas radicadas en el Grupo Central de Cuentas de Minagricultura y las fechas establecidas en la circular de cierre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual indican los plazos para la solicitud de recursos.	Solicitar mediante oficio a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Contaduría General de la Nación - CGN concepto para el registro contable de la "reserva inducida" cuando se trata de convenios y contratos que no cuentan con aprobación de PAC al cierre de la vigencia o que aún no necesitan los recursos a la fecha de corte.	Oficio de Respuesta
Hallazgo No. 3. Recursos Entregados en Administración- Convenios Interadministrativos y de Cooperación Internacional. Administrativo (A)	No se registró legalización del gasto del convenio 20210518 celebrado con FAO ante la Subdirección Financiera	Realizar los trámites administrativos correspondientes para hacer efectiva la legalización de recursos, baja de saldos y cierre financiero, una vez sean entregados (desembolsados) la totalidad de los recursos a la contraparte o ejecutor.	Radicar documentos ante la oficina de la subdirección financiera el memorando de solicitud de baja de saldos en los tiempos oportunos	Documentos soportes
Hallazgo No. 4. Propiedades de Inversión. Los saldos en libros contables no guardan relación con los reportados en los valores catastrales generales por los municipios.	No fue posible aportar la documentación que dé cuenta de la medición inicial con la que se incorporó a los estados financieros del MADR, por tratarse de bienes recibidos de la liquidación del IDEMA, y de esta manera efectuar la respectiva trazabilidad de los saldos a 31/12/2022.	Hacer seguimiento, verificación y reconocimiento de los bienes inmuebles que correspondan a la dinámica de la cuenta contable "Propiedades de Inversión" y con valores actualizados de conformidad con lo reportado por las áreas responsables.	Realizar mesas de trabajo con participación de la Subdirección Administrativa, Grupo de Almacén, Entidades Liquidadas, Subdirección Financiera y Grupo de Contabilidad, para gestionar la búsqueda de documentos y seguimiento que soporten la adquisición de los bienes inmuebles recibidos del IDEMA.	Hoja de vida de las Propiedades
Hallazgo No. 5. Revelación de los Hechos Económicos. No se describen hechos económicos importantes como lo establece el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.	La no revelación en la Nota 13 Propiedades de Inversión, debido a inobservancia del numeral 14.8 Revelaciones del Marco Normativo para Entidades del Gobierno para la clasificación, revelación y presentación de los hechos que pueden razonablemente afectar la adecuada interpretación de los saldos en las Notas a los Estados Financieros para la toma de decisiones.	Hacer seguimiento al cumplimiento del Marco Normativo del proceso contable en todas sus etapas.	Realizar mesa de trabajo con los profesionales del Grupo de contabilidad para revisar actualizaciones y concretar su aplicabilidad en el Ministerio y lograr una adecuada información para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.	Notas a los Estados Financieros
Hallazgo No. 6. Situación Jurídica de Propiedades de Inversión. Administrativo (A).	No se tiene certeza del avalúo actual, junto con la falta de seguimiento y control de estos inmuebles por parte del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas adscrita a la Secretaría General	Realizar visitas de seguimiento a cada uno de los inmuebles	Visitar los inmuebles de acuerdo al plan	Informe de omisión de servicios
Hallazgo No. 7. Segregación de funciones Subdirección Financiera - MADR Administrativa	Deficiencias de control interno en lo relacionado con la gestión y administración del riesgo y a la inobservancia de los principios contenidos en el artículo 209 de la C.N., en cuanto a la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	Actualizar el mapa de riesgos incluyendo el riesgo: "Segregación de funciones de los empleos de planta de la entidad", incorporando como control, alertas que evidencien el incremento de cargas laborales a funcionarios.	Generar el acto administrativo de encargo cumpliendo los parámetros de la directriz en cuanto a la segregación de funciones.	Circular (directriz)

16. FNF Hortifrutícola - Contrato 20200493 Vig. 2021-2022

La auditoría arrojó 2 hallazgos segregados en 2 actividades de la cual se encuentra en ejecución para dar cumplimiento el 30 de mayo de 2024. Este plan de mejoramiento se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
Hallazgo 5. Continuidad proyectos fitosanitarios convenio FNFH-ICA (A)	Las posibles causas del hallazgo son falencias del administrador del fondo en la planeación contractual por no medir el riesgo de la no celebración de los contratos propuestos y del MADR respecto a la vigilancia administrativa en la aprobación de los presupuestos y en la ejecución de los programas y proyectos.	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar la vigilancia administrativa y el seguimiento a los planes programas y proyectos.	Procedimiento ajustado en lo relativo al formato de seguimiento a proyectos.
Hallazgo 7. Conformación Junta Directiva FNFH (A)	La posible causa del hallazgo se debe a falencias en las actuaciones del MADR respecto a la vigilancia administrativa en la validación del quorum cuando se celebran las reuniones del gobierno corporativo.	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales	Revisar, ajustar y actualizar el procedimiento interno de Control Presupuestal, Técnico y Financiero de la Participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales y de Estabilización de Precios Agrícolas y Forestales, con el fin de mejorar la vigilancia administrativa que realiza el Ministerio frente a la conformación del quorum.	Procedimiento ajustado en cuanto a la verificación del quorum.

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>		 Agricultura
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión		Código: F01-PR-CIG-02
			Versión: 11
			Fecha Emisión: 11-12-2023

17. Ordenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 DE 2017

La auditoría arrojó 5 hallazgos segregados en 10 actividades que se encuentran en ejecución para dar cumplimiento el 30 de diciembre de 2024. Este plan de mejoramiento está bajo la responsabilidad de la Dirección Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
HALLAZGO No. 1. Recursos asignados en cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017	Debilidades en la articulación y coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza del sector y sus entidades adscritas y vinculadas, por la ralentización de las actividades y dificultades surgidas con ocasión de la pandemia del Covid-19 a nivel mundial entre los años 2020 – 2022	Desarrollar reuniones de articulación entre el MADR y sus entidades adscritas, para trazar la ruta de intervención en el cumplimiento de las sentencias a cargo del sector agricultura.	Actas y documentos generados en los diferentes espacios.	Actas, listados de asistencia, videos de los espacios virtuales desarrollados
HALLAZGO No. 18 Entregas Duplicadas Convenio 20190462	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20190462 para la entrega de alimentación bovina y ensilaje	Deber de presentar en el desarrollo y ejecución de los contratos y/o convenios, la BASE DE DATOS de beneficiarios, y la misma, deberá ser entregada por el Contratista y/o Cooperante al Supervisor y a los operadores de campo, de manera que le permita a la supervisión fortalecer el seguimiento de los beneficios hasta el usuario final y evitar duplicidad de entregas	Estructurar por parte del Supervisor y de acuerdo al objeto de Convenio y/o Contrato, los parámetros que debe contener la BASE DE DATOS, para hacer seguimiento desde la Supervisión	Acta de Supervisión con estructura de BASE DE DATOS que soporte solicitud al Cooperante o Contratista del deber de cumplir con la información de beneficiarios compartida al Supervisor y a los operadores en campo
HALLAZGO No. 18 Entregas Duplicadas Convenio 20190462	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20190462 para la entrega de alimentación bovina y ensilaje	Referenciar los productos a entregar en cada componente con unidad de medida, para evitar que las decisiones del Comité Administrativo, alteren lo estipulado en la minuta	Difundir al interior de la Dirección, el deber de incluir en la estructura de Estudios previos y/o términos de referencia las Acciones de mejora, referenciados en los literales A), B), C) y D); las cuales deben ser tenidas en cuenta en el momento de estructuración de Contratos y/o Convenios.	Soporte de difusión al interior de la Dirección de las Acciones de mejora, referenciados en los literales A), B), C) y D).
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
HALLAZGO No. 18 Entregas Duplicadas Convenio 20190462	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20190462 para la entrega de alimentación bovina y ensilaje	Referenciar en los estudios previos y/o términos de referencia y en las obligaciones del contratista o cooperante que si existe duplicidad en la entrega de un bien o servicio que no sean complementarios uno del otro, dicho gasto en que se incurra sera asumido por el cooperante o contratista	Realizar en la primera reunión de Comité Administrativo para aprobación del POA de los convenios y/o contratos de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, con presencia del Operador y del Supervisor, la definición de cuales servicios o productos del contrato y/o convenio, no podrán ser entregados a un mismo beneficiario y se determinen en el POA los soportes.	Acta de comite administrativo y de supervisión de los futuros convenios y/o contratos a suscribir por la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas con la acción de mejora referenciada en el literal D).
HALLAZGO No. 19. Gestión documental, registro ante el comité local de prevención y atención de desastres (CLOPAD) Convenio 20210487	Debilidades en la supervisión del convenio No. 20210487 en cuanto a la inexistencia del requisito del registro del CLOPAD, para acceder al beneficio.	Fortalecer la función de la supervisión en lo relacionado con la verificación de requisitos exigidos en los términos de referencia y la minuta en los nuevos convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que sean de responsabilidad de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.	Realizar una socialización interna desde la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas con el personal que supervisa los convenios y/o contratos de esta naturaleza, donde se contemple otorgar beneficios a población afectada por declaratoria de calamidad en caso de presentarse.	Acta y/o ayuda de memoria y/o lista de asistencia.
HALLAZGO No. 20. CONPES - CISAN	No se evidencia construcción participativa del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3944 de 2018, y su plan de acción "2.13 Coordinar la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de La Guajira, en conjunto con la Gobernación y demás entidades.	Desarrollar como acción correctiva, seguimiento al convenio 2022691 suscrito entre el MADR y el PNUD, para verificar la articulación en la elaboración del plan departamental de seguridad alimentaria y nutricional de La Guajira, con la CISAN, la Gobernación y el comite departamental de seguridad alimentaria y nutricional, entre otros.	Actas y evidencias de las diferentes reuniones con los agentes involucrados.	Actas, video, listados de asistencia

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA
HALLAZGO No. 20. CONPES - CISAN	No se evidencia construcción participativa del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de La Guajira, de conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3944 de 2018, y su plan de acción "2.13 Coordinar la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de La Guajira, en conjunto con la Gobernación y demás entidades.	Ejecutar como activar previtva para que en los convenios suscritos desde la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se incluyan a los actores necesarios en el cumplimiento de las políticas públicas.	Estudios previos	Estructuración de estudios previos
HALLAZGO No. 21. Políticas FINAGRO- Comisión Nacional de Crédito Agropecuario*	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ni FINAGRO administrador del Fondo de Microfinanzas Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas especiales para que los pueblos indígenas de la Guajira en especial las comunidades Wayuu, tuvieran acceso al crédito y a los servicios financieros, contraviniendo lo establecido en el plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	Verificar las condiciones establecidas para las Comunidades Indígenas, en la Resolución del Plan Indicativo de Crédito 2024	Resolución del Plan Indicativo de Crédito 2024
HALLAZGO No. 21. Políticas FINAGRO- Comisión Nacional de Crédito Agropecuario*	La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario ni FINAGRO administrador del Fondo de Microfinanzas Rurales-FMR, no priorizaron, ni aprobaron coberturas especiales para que los pueblos indígenas de la Guajira en especial las comunidades Wayuu, tuvieran acceso al crédito y a los servicios financieros, contraviniendo lo establecido en el plan de acción del documento CONPES 3944 de 2018	Hacer Seguimiento a la formulación de la Política, en desarrollo de la Resolución 02 de 2022, a través de la cual, se determinó como beneficiarios especiales, entre otros, a las comunidades indígenas y étnicas.	Verificar las condiciones establecidas para las Comunidades Indígenas, en la Resolución del Plan Anual ICR-LEC de 2024	Resolución del Plan Anual ICR-LEC de 2024

4. HALLAZGOS

AUDITORIAS EVALUADAS – SEMESTRE II DEL 2023

AUDITORIA		NUMERO DE ACTIVIDADES EVALUADAS SEMESTRE II - 2023	RESPONSABLES
1	FINANCIERA VIG. 2021	1	SUB. ADMINISTRATIVA
2	DENUNCIA NO. 2017-126156-82111-D. CONV. 20150931 FUNDAPACIFICO	4	DIDT
3	FINANCIERA VIG. 2019	1	SUB. ADMINISTRATIVA
4	FINANCIERA VIG. 2020	3	SUB. ADMINISTRATIVA
5	EFFECTIVIDAD	3	DBPR
6	PROYECTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	4	DBPR
7	FINANCIERA VIG. 2021	1	DCPGI
8	ACES MIN.AGRICULTURA - FOME - AEF 2020-2021. CGR-CDSA No. 00947	1	DCAF
9	INFORME DENUNCIA VISR 2022-251301-82111-SE	3	DBPR
10	RRI VIG. 2018 A 2021	17	DCPGI
11	FINANCIERA VIG. 2022	27	SF - DBPR - DCPGI - DCPPA - GEL - GTH
TOTAL DE ACTIVIDADES EVALUADAS		65	

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

De acuerdo a la evaluación realizada en el segundo semestre de la vigencia 2023 la eficacia evaluada cumplió con lo proyectado en los planes de mejoramiento. Se realizó la evaluación de eficacia de 65 actividades correspondientes a 11 planes de mejoramiento donde se evidenció el cumplimiento oportuno a la entrega de los soportes planteados en las diferentes actividades reportadas ante la Contraloría General de la República.

Las evidencias de las actividades evaluadas y entregadas por los procesos del Ministerio de Agricultura se encuentran cargadas en la carpeta compartida Z:\1 PLANES DE MEJORAMIENTO destino otorgado por la Oficina de Control Interno para tal fin.

4.1. REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTOS – NO CONFORMIDADES / OBSERVACIONES

AUDITORIA	HALLAZGO	CAUSA	RESPONSABLES
Financiera Vigencia 2018	H - 2 Bases de Datos Convenios	El Ministerio de Agricultura no cuenta con una base de datos confiable de los convenios que maneja dentro de su quehacer misional.	OFICINA ASESORA DE PLANEACION GRUPO DE CONTRATOS SUB. FINANCIERA OFICINA TIC'S

La Comisión Legal de Cuentas remitió oficio No. CLC-848–23 de asunto “*Solicitud de explicación a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2022*”. La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la CGR, asociado al hallazgo No. 2 de la Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2018 y al replanteamiento de las acciones de mejora, producto de la Auditoría Fortalecimiento de la gestión de Tecnologías de la información-TI en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en Función de la Transformación Digital del Sector Agropecuario realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022.

Como respuesta a la evaluación de la Oficina, se determinó que las acciones implementadas por el Ministerio para subsanar la causa raíz del Hallazgo del ente de control en la Auditoría Financiera de la Vigencia 2018 no fueron efectivas. En atención al resultado de la evaluación, los procesos responsables replantearon las acciones inicialmente propuestas. Presentaron un nuevo Plan de Mejoramiento que obtuvo la aprobación en la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, celebrada el 6 de octubre de 2022, el cual fue transmitido a la Contraloría mediante el aplicativo SIRECI.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

Posterior a esto, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación y revisó la información relacionada con la ejecución de las actividades del Plan de Mejoramiento. Estas actividades se centraron en asegurar que la información de los proyectos de inversión y funcionamiento estuviera registrada en el aplicativo SISAPP, en las campañas de promoción y uso adecuado, así como en la integración de la información financiera y contractual.

En reunión realizada el 25 de septiembre de 2023 con la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, la Oficina TIC'S, el Grupo de Contratación y la Subdirección Financiera; como responsables del cumplimiento de las actividades planteadas y el acompañamiento del Secretario General; el Grupo de Contratación adquirió el compromiso de formular un nuevo plan de mejoramiento, el cual a la fecha de la evaluación esta Oficina no la había recibido.

5. CONCLUSIONES

En cumplimiento del desarrollo de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a 31 de diciembre de 2023 se observó que:

- Con corte al 31 de diciembre del 2023 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene 17 planes de mejoramiento vigentes suscritos con la Contraloría General de la República, los cuales presenta 47 actividades en ejecución para realizarles posterior seguimiento.
- En el transcurso del segundo semestre de 2023 se suscribieron 3 planes de mejoramiento. Esta Oficina efectuó mesas de trabajo con las áreas responsables de la elaboración de los planes, brindando asesoría y apoyo en el diligenciamiento y elaboración de las matrices en atención a cada uno de los informes finales remitidos por la CGR.
- Las modificaciones de las actividades o al tiempo de terminación, deberán estar plenamente justificadas y con soportes que sustenten la modificación que se presentará a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Detallado de Auditoría Interna de Gestión	Versión: 11
		Fecha Emisión: 11-12-2023

- Se requiere mayor compromiso de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el seguimiento, control y cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en los Planes de Mejoramiento para que permitan evidenciar la eficacia y efectividad de las actividades para subsanar la causa de los hallazgos.

6. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno invita a realizar un análisis integral de las causas frente a los hallazgos descritos en los informes de la Contraloría General de la República y que las acciones den tratamiento a lo observado por el ente de control, de tal forma que los hechos que los originaron estén debidamente controlados para evitar que sean reiterados en futuras auditorías.
- Es importante que los procesos que han solicitado reiteradamente prórroga para dar cumplimiento a las actividades presentadas en los diferentes planes de mejora suscritos con la Contraloría General de la República evalúen nuevamente la causa con el propósito de ser necesario generar un nuevo planteamiento que subsane la causa de estos hallazgos.
- Allegar los soportes idóneos para atender oportunamente los planes de mejoramiento que permitan evidenciar los avances y cumplimiento de las acciones de mejora planteadas.
- Tener en cuenta las fechas de cumplimiento de las actividades de los Planes de Mejoramiento con el fin de presentar los reportes en las fechas establecidas ante la CGR.

	Jefe Oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor Asignado
Firma		
Nombre	ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ	ALEJANDRA ACERO VARGAS